

**Acta N°1.325 del Concejo Municipal**  
**Sesión Extraordinaria**

29 de junio de 2023

**INDICE**

**INTRODUCCIÓN**

<b>I</b>	<b>Tabla Sesión Extraordinaria</b>	<b>03</b>
	<b>1.1.- Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para la Realización de Propaganda Electoral</b>	<b>03</b>
	Acuerdo N°4 .868	06
	<b>1.2.- Convenio de colaboración con el Hospital Clínico Metropolitano El Carmen doctor Luis Valentín Ferrada</b>	<b>06</b>
	Acuerdo N°4869	12
	<b>1.3.- Contratación Directa del Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible</b>	<b>13</b>
	Acuerdo N°4870	16
	<b>1.4.- Renovación Patentes Alcohol Segundo Semestre 2023</b>	<b>16</b>
	Acuerdo N°4871	26
	Acuerdo N°4872	29
	Acuerdo N°4873	31
	Acuerdo N°4874	33
	Acuerdo N°4875	35
	<b>1.5.- Aprobación Modalidad Telemática Sesiones de Concejo Mes de Julio</b>	<b>36</b>
	Acuerdo N°4876	39

# Acta N°1.325 del Concejo Municipal

## Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras Concejales y Concejales en ejercicio, Directores y Directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:35, del 29 de junio del año 2023, iniciamos la Sesión Extraordinaria N°1.325 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio, doña Alejandra Salinas Inostroza; Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestra Secretaria Municipal la Srta. Claudia Sandoval Gallegos. Recordemos que esta sesión está siendo grabada y transmitida para toda la comunidad a través de las plataformas del municipio de Facebook y YouTube.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Dirección de Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director SECPLA;  
Sra. Valentina Gómez Vásquez, Directora Dirección de Operaciones;  
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;  
Sr. Carlos Aguirre Catalán, Director Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección Administración y Finanzas.

## I Tabla Extraordinaria

### 1.1.- Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para la Realización de Propaganda Electoral

Sr. Presidente: Al ser una sesión extraordinaria, pasamos inmediatamente a los puntos de la tabla, que en primer lugar está la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta Espacios Públicos autorizados para la realización de propaganda electoral con ocasión del plebiscito nacional constitucional a realizarse en diciembre del año 2023. La presentación está a cargo de la dirección de Operaciones, por tanto, damos la palabra para la presentación, para luego someter a consideración del concejo.

Sra. Directora Operaciones: Buenos días presidente, buenos días a todos los presentes, me dan unos minutitos para poder compartir por favor. A continuación, les vamos a presentar entonces nuestra solicitud de aprobación de la propuesta de espacios públicos para las elecciones de diciembre de 2023. Como contexto, conforme a lo establecido en el artículo 35 del Decreto del DFL N°2 del 2017 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, en concordancia con lo señalado en el artículo 159 de la Constitución Política de la República, es deber del órgano electoral requerir del concejo municipal una propuesta para determinar los espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral con ocasión del plebiscito nacional constitucional 2023 a efectuarse el día 17 de diciembre de 2023. Al respecto se debe considerar que sólo podrán realizarse propaganda electoral en los espacios que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos, desde el servicio electoral mediante el oficio circular 1.196 del 2022, se remiten los espacios públicos que han sido revisados por la unidad de fiscalización y formación ciudadana del SERVEL para la comuna, los cuales consideran espacios públicos autorizados en elecciones anteriores y estandarización de los metros para el despliegue de la propaganda electoral a nivel regional. Se remiten desde el SERVEL un compilado de 32 espacios públicos, de los cuales nosotros estamos proponiendo aprobar 31, solo estamos dejando uno fuera por incompatibilidad por las obras que se están ejecutando que es el caso del espacio público emplazado en Avenida Rinconada ya. Estos, voy a ir pasando uno por uno, la mayoría son de 140 metros lineales de propaganda y corresponden en primer lugar a: Avenida El Rosal; otro en Tres Poniente con O'Higgins; luego en Tres Poniente con Nueva San Martín; en Parque Barrio Tres Poniente; En Cinco de Abril; en Pajaritos con Teniente Cruz; en Parque Central Poniente; Pajaritos – Vespucio; La Sinfonía; en Cuatro Poniente con Israel; en Las

Torres; en Segunda Transversal; en Cuatro Poniente con San José; en Tres Poniente con Carlos Reyes Corona; El Ferrocarril; en Isabel Riquelme; en el Conquistador; en Plaza Américo Vespucio; en Camino a Melipilla; en Plaza Huascar; en Plaza Monumento; en las Naciones con Campanario; en Camino a la Farfana; en Plaza Aves del Paraíso; en las Naciones con Alberto Krum, en Alberto Barahona; en Tres Poniente con José Manuel Borgoño. Entonces se solicita aprobar la propuesta de espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral que se desarrollará en la comuna y que han sido revisados por la unidad de fiscalización y formación ciudadana del servicio electoral por la elección del día 17 de diciembre del 2023. Es importante señalar que han sido remitidos los antecedentes de igual forma a los concejales con los planos que eran un poco más amigables de entender para el lector más allá que el listado que envía el SERVEL, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir un espacio para palabras por parte del concejo, en caso de que haya solicitudes secretaria, de lo contrario pasamos a someter a consideración este primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No veo solicitud de palabra señor alcalde a menos que yo no lo vea, pero no habría ninguna.

Sr. Presidente: Vamos entonces con todo el ánimo que nos queda en estas votaciones a votar como concejo.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar la propuesta de uso de espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral que se desarrollará en la comuna y que ha sido revisado por la unidad de fiscalización y formación ciudadana del Servicio Electoral para la elección del día 17 de diciembre de 2023.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad de los concejales en sala se da por aprobado señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias directora también por la presentación y a todo el concejo, avanzamos al segundo punto de esta tabla, extraordinaria.

Srta. Elizabeth González: Presidente, disculpe, creo que faltamos concejales por votar, yo no voté por lo menos y creo que horacio tampoco.

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Horacio Saavedra, pregunté por él y no está en sala y ¿quién faltó? Yo.

Sr. Presidente: La concejala Elizabeth González.

Sra. Secretaria Municipal: Es que como no estaba, pregunté.

Sr. Presidente: Y secretaria si podemos volver a chequear, el concejal Saavedra no se ha conectado aún, quizás se conectó por si alguien.

Sra. Secretaria Municipal: No, pregunté varias veces y no se había conectado.

Sr. Presidente: Entonces hay que repetir la votación completa o ¿solo la de la

concejala?

Sra. Secretaria Municipal: La de la concejala, sí, porque ya las otras la tenemos alcalde. Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Gracias Claudita, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya entonces como ya habíamos señalado se da por aprobado presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4868**

Aprobar, la propuesta de espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral, que se desarrollará en la comuna y que han sido revisados por la unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana del Servicio Electoral, para la elección del día 17 de diciembre de 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Perfecto, ahí si entonces con todos los votos, muchas gracias secretaria.

**1.2.- Convenio de Colaboración con el Hospital Clínico Metropolitano El Carmen doctor Luis Valentín Ferrada**

Sr. Presidente: Vamos ahora sí al segundo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación del convenio de colaboración con el Hospital Clínico Metropolitano El Carmen doctor Luis Valentín Ferrada, la presentación la hace nuestra directora de salud, Patricia González, así que directora tiene usted la palabra para presentar este segundo punto.

Sra. Directora de Salud: Buenos días presidente, buenos días señoras y señores concejales y concejalas, buenos días a todos los presentes, voy a compartir pantalla, ¿se ve?

Sr. Presidente: Se ve perfecto, directora.

Sra. Directora Salud: Bien, es el convenio.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente disculpe, sabe que estaba hablando con el concejal Saavedra y al parecer tiene problemas de conexión.

Sr. Presidente: Perfecto, ¿está en su oficina o en otro lugar para ver si se puede ir a ayudar?

Sr. Alejandro Almendares: Al parecer está en su hogar, estoy hablando con él para tratar de ayudarlo para que se pueda conectar, si puede personal de la DITEC contactar con él, por favor.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a ver si para esta votación le podemos tomar el voto, vamos a estar atentos a la presencia del concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Vale, muchas gracias concejal. Siga no más directora.

Sra. Directora de Salud: Bien, se trata del convenio de colaboración entonces de la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Hospital Clínico Metropolitano El Carmen doctor Luis Valentín Ferrada, que este es un convenio que hasta el 30 de junio de 2023 se encuentra vigente y es para la toma de exámenes de laboratorio que fue celebrado con el Hospital El Carmen y fue aprobado mediante decreto alcaldicio N°56 el 10 de enero de 2023. Se hace necesaria una continuidad del convenio para seguir teniendo el servicio de realización, procesamiento y resultado de los exámenes de laboratorio clínico que se toman en todos los establecimientos de nuestra red de salud municipal, contando con la voluntad de ambas instituciones para la celebración de este nuevo convenio que abarque lo que resta del año 2023 entre el 1 de julio hasta el 31 de diciembre 2023. La continuidad de este convenio colaboración se encuentra en paralelo con el desarrollo de un proceso licitatorio para exámenes de laboratorio clínico que está en elaboración de bases. En la nueva licitación se agregan los servicios de toma de examen y procesamiento de cargo del laboratorio clínico que se adjudique la licitación que incluye el transporte de toma de muestras a procesar al laboratorio clínico donde se adjudique la licitación, que se incluya el informe de resultado con integración a la ficha clínica electrónica y que además el laboratorio disponga de una plataforma web para que los usuarios puedan revisar sus exámenes. En este convenio de

colaboración con el Hospital El Carmen, nosotros no tenemos todas estas mejoras, esperamos tener estas mejoras en el convenio que se abra, perdón, en la licitación que se abra a partir de la definición de estas bases de licitación que se están preparando. El presupuesto que contamos actualmente la dirección de salud tiene un certificado de disponibilidad presupuestaria N°502 que corresponde a presupuestos de atención primaria emitido el 6 de junio de 2023 por la suma de \$830.000.000.- y un certificado de disponibilidad presupuestaria el N°1.171 que corresponde a presupuesto municipal, también emitido con fecha 6 de junio 2023, por la suma de \$37.000.000.- Lo exámenes que abarca este convenio de colaboración corresponden a los 65 exámenes que hacen parte de la cartera de atención primaria de salud, esto es parte de los exámenes que obligadamente atención primaria por el hecho de recibir la asignación per cápita en el aporte estatal, tiene que tener disponible para la entrega gratuita a las atenciones que realizamos a toda la población inscrita y ahí está el listado detallado de los exámenes que se incluyen entonces en esta cartera atención primaria de salud y que abarcan este convenio de colaboración, están ahí los 65 exámenes más dos exámenes que nosotros agregamos en la comuna y que son la curva de insulina y el antígeno prostático específico, que están definidos en un programa de expansión de precisamente de los exámenes de laboratorio destinados hacia la comunidad y que constituyen parte de un programa municipal de APS. Por lo tanto nuestra solicitud es que el honorable concejo municipal apruebe el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital El Carmen para la realización de exámenes de laboratorio clínico, con una vigencia entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, por los montos que se encuentran asignados en CDP N°502 de APS de fecha 6 de junio de 2023, por la suma \$830.000.00.- y el CDP 1.171 presupuesto municipal de fecha 6 de junio de 2023, por la suma de \$37.000.00.- eso es todo Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por la presentación, le pedimos si puede dejar de compartir pantalla o vamos a dar espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que las haya secretaria, de lo contrario pasamos a someter a consideración de concejo, pero ya veo algunas manos levantadas, así que le doy a ustedes la palabra para que pueda otorgarlas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Secretaría, presidente, buen día a los colegas, si yo solamente para que quede en acta solicitar algo que ya la solicité en la COFI, sería importante así como cualquier otro convenio que la municipalidad tiene con distintas instituciones, poder contar con un informe resumido, pero que nos dé cuenta sobre la ejecución del convenio que teníamos hasta el momento con el hospital El Carmen, entendiendo las gestiones que realizó la directora para poder continuar con este convenio que ya lleva varios años, pero sería importante para los concejales manejar cifras respecto a cuáles son los exámenes más utilizados, las derivaciones, si hay aspectos que mejorar o no, solamente para ver una evaluación



de los convenios que tiene la municipalidad, sólo eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, veo que hay otra palabra solicitada secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Sí la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala Arochas por favor.

Srta. Graciela Arochas: La verdad es que yo quiero felicitar que se haya optimizado el recurso humano desde los CESFAM, haciendo esta nueva instancia de licitación donde se recurre digamos a alguien externo que lleve esto y que traslade los insumos de laboratorio, porque efectivamente ahí hay una gran pérdida de tiempo en horas HH digámoslo así el mismo personal que se tiene que desplazar, esperar, más conductor, etc. que la verdad es que para un CESFAM ese es un tiempo demasiado importante, así que solamente eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas secretaria, no alcanzo a ver en mi pantalla.

Sra. Secretaria Municipal: No veo más palabras.

Sr. Presidente: Perfecto, le damos la palabra a la directora, no o si, no parece que no.

Srta. Alejandra Salinas: Acá Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Ah no la veía con la mano levantada.

Srta. Alejandra Salinas: Presidente, muchas gracias, muy buenos días, sí me sumo a las palabras de los concejales y concejalas que acaban de decir, es muy importante ver los procesos, aquello que son más solicitados y también en ese sentido ver que se puedan extender también a aquellos que como bien nos explicaba la directora, son los que nos los que tienen que estar en esta prestación, pero también un poquito ver aquellas excepciones donde no damos y pudiera verse la posibilidad de prestar este servicio a los vecinos y vecinas y reiterar también para que quede en acta la necesidad de que haya un seguimiento, después de los exámenes sabemos que de repente las personas pierden las horas, no van a la conclusión de los exámenes para seguir con los tratamientos, entonces ahí poner ojo para que así la comunidad de continuidad y estos exámenes no queden en un gasto que después no se vio reflejado en mejoras sustanciales a la salud con los tratamientos que se deben llevar a cabo, creo que ahí es bien importante poner el acento en el seguimiento a los vecinos y vecinas y sé que es un compromiso muy grande de estar llamando a cada uno, pero en el tiempo ver generar algún tipo de protocolo para que pueda haber asistencia a aquellas personas que

juntamente por su situación médica se ponen incons... no hay una constancia, creo que ahí es bien importante, porque así los recursos estarían muy bien utilizados y por supuesto en vez de hacer las gestiones, mucha gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas secretaria, si no para darle la palabra a la directora, antes de someter a consideración.

Sra. Secretaria Municipal: Yo no veo más palabras por lo menos acá.

Sr. Presidente: Perfecto, yo tampoco veo manos levantadas. Directora si puede responder o referirse a las palabras de los concejales para luego someter a consideración, por favor.

Sr. Directora de Salud: Bien, gracias señor presidente, en relación a la solicitud de un informe que ha realizado el concejal Muñoz, así lo manifestó en la presentación de este punto en la COFI, en la Comisión mixta que hubo, sí se ha solicitado al departamento de gestión sanitaria que prepare ese informe y va a estar listo la próxima semana, el martes estamos en disposición ya de poder entregarlo ya; en relación a las palabras de la concejala Arochas respecto de los mejoramiento en las licitaciones y en todos los puntos que queremos instaurar, bueno efectivamente coincido con ella, nosotros buscamos también que un proceso licitatorio mejore ostensiblemente todo el trabajo que se realiza en atención primaria respecto de la toma, procesamiento, traslado de las muestras, seguridad en todo este proceso y también que podamos tener a través de una plataforma web que eso es lo que buscamos en un proceso licitatorio que estamos preparando a través de una plataforma web, la factibilidad que nuestros usuarios puedan entrar y que por lo tanto, poder ver los resultados de esos exámenes de laboratorio, poder bajarlo, poder utilizarlos también libremente si es que requieren de otra opinión, algunos usuarios van a consultar al establecimiento de la red pública pero a veces también buscan opiniones o buscan asesoría en la red de prestadores privados y muchas veces requieren entonces tener a la mano estos exámenes de laboratorio y hoy en día, no es posible entregárselos, pero si cuando tengamos habilitado una plataforma web ellos van a poder llegar y consultar directamente allí, ya, eso también va a permitir que podamos hacer mejoramientos, estamos como ustedes saben o estamos en todo un proceso de poder avanzar en la contratación también de un sistema que es el SISTAN que nos va a permitir en el mediano plazo poder tener mejor contactabilidad con nuestros usuarios y de esa manera exámenes de laboratorio alterados por ejemplo, poder asegurar la citación de las personas a los centros de salud, de manera tal que los exámenes de laboratorio y tienen resultados que son de cuidado para la salud de las personas puedan permitirse hacer esto estas conexiones que impidan que las personas pierdan el seguimiento de situaciones críticas en su situación de salud y respecto de también en el informe incluir aspectos que se nos solicitaron en la en la Comisión Mixta en relación a la toma exámenes de laboratorio a las personas con dependencia

severa, que son tomas de exámenes de laboratorio que se hacen en domicilio ya. Bien creo que eso es básicamente lo que se me ha consultado, gracia presidente.

Sr. Presidente: Gracias directora, ahora sí secretaria estamos en condiciones de poder someter a consideración este segundo punto.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, me da la impresión qué se incorporó el concejal Horacio Saavedra, ¿Es así?

Sr. Horacio Saavedra: Sí, gracias por fin, perdón, pero tenía problemas de Internet.

Sr. Presidente: Bienvenido concejal, entonces se puede hacer parte de esta segunda votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Ya vamos a la votación entonces. Se somete a consideración aprobar el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital El Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada, para la realización de Exámenes de Laboratorio Clínico, con una vigencia entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, por los montos que se encuentran asignados según CDP N°502 (APS), de fecha 06 de junio de 2023, por la suma de \$830.000.000.- y CDP N°1171 de fecha 06 de junio de 2023, por la suma de \$37.000.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por tanto, por la unanimidad de los concejales se da por aprobado.

**En consecuencia ser resuelve:**

**ACUERDO N°4869**

Aprobar, el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital El Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada, para la realización de Exámenes de Laboratorio Clínico, con una vigencia entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, por los montos que se encuentran asignados según CDP N°502 (APS), de fecha 06 de junio de 2023, por la suma de \$830.000.000.- y CDP N°1171 de fecha 06 de junio de 2023, por la suma de \$37.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		

SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias también directora por la presentación, por cierto, a todos los concejales y concejalas, por abordar estos temas tanto en la comisión como en el concejo.

### **1.3.- Contratación Directa del Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de esta tabla de concejo extraordinario, que tiene como tercer punto repito, la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la autorización de la contratación directa del Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible, la presentación en esta oportunidad viene desde la Dirección de Administración y Finanzas por parte de su director don Ernesto Torres, así es que director tiene la palabra para presentar este tercer punto.

Sr. Director DAF: Gracias presidente, buenos días concejales, concejalas presentes, voy a pasar a compartir la presentación, ahí entiendo que la están viendo. Esta presentación también la hicimos en la comisión de Finanzas como corresponde y fue analizada por el honorable concejo municipal, corresponde a la solicitud de trato directo con la UTP Unión Temporal de Proveedores don Luis Humberto Faúndez Salazar, Brígida Gaona y otros que corresponde al arriendo de vehículos con chofer y combustible por un periodo de 70 días. Vamos a ponerlos un poco en el contexto, estamos en el proceso de licitación de este servicio, como ustedes saben tenemos dos modalidades dentro del municipio, una es con empresas y esto es con empresarios individuales que además de entregarnos el vehículo también lo hacen con chófer y se preocupan de la mantención y también de la provisión de choferes de cada uno de estos vehículos. Para ponerlos también en contexto, la publicación que estaba en camino ya fue publicada el 30 de mayo, y mañana tenemos cierre y el acto de apertura técnica es el día lunes 3 de julio con lo que esperamos tener adjudicado el 21 de julio y ya llevado a concejo de tal manera que podamos tener contrato vigente ya a partir del mes de agosto. Estos 70 días efectivamente llegan hasta el mes de agosto, por lo tanto, cubriría esa parte en que nos encontraríamos todavía en proceso de licitación. Hubo algunas demoras o retraso en el proceso y solamente como dato también, porque obviamente hubo que afinar las bases, se revisaron varias veces aspectos jurídicos – técnicos con las unidades involucradas, esto partió en el mes de marzo, así que estábamos en el tiempo, pero obviamente le tuvimos que dar algunas relecturas a las bases y lo que pasó con esta licitación es que finalmente se bajó de 24 a 19 meses también el proceso. Lo que se está solicitando corresponde al periodo de 70 días con el contratista que ustedes ya... que ya nombré, el Rut. es 9.669.121-1 en que se va a contratar y dar continuidad al servicio de 18 vehículos bajo la modalidad de arriendo de vehículo con chofer y combustible tal como les decía con mantenciones y reparaciones de cargo del

contratista. Las razones para el trato directo se basan en el artículo 10 N°7 del decreto 250 del 2004, que la letra f) que indica que cuando la magnitud o importancia que implica la contratación se hace indispensable a recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de bienes y servicios requeridos y siempre que es estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. En este caso los fundamentos que tienen que ver en relación a la magnitud e importancia también resumidamente es que necesitamos obviamente los vehículos, están prestando servicios hasta la fecha de hoy día y necesitamos mantener esta flota hasta la resolución de la licitación, además respecto de la seguridad y confianza el proveedor de Luis Humberto Faúndez la UTP de Luis Humberto Faúndez, Brígida Gaona y otros no ha tenido multas, siempre ha cumplido con los plazos de entrega, con las mantenciones, ha cumplido a cabalidad con los acuerdos complementarios, hace más de 15 años que trabajan en el municipio y han demostrado capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la municipalidad y han demostrado profundo conocimiento de las rutas y los desafíos locales, por lo tanto esa experiencia también nos da la tranquilidad que el servicio se va a seguir prestando en las condiciones que requiere el municipio. Respecto de otros proveedores, la verdad es que efectivamente hay otros proveedores que pueden mantener las mismas condiciones, sin embargo, en los últimos tiempos hemos detectado a partir de las licitaciones que hemos hecho respecto de arriendo de solamente vehículos, en el caso de la DAF con Piamonte y en el caso de seguridad ciudadana que también acaba de concretar otro arriendo que efectivamente los precios también están muy distantes de lo que nos ofrecen en estos momentos este proveedor. Por lo tanto, el requerimiento del concejo municipal es la aprobación del trato directo respecto a la puesta en servicio de arriendo de vehículo con chofer y combustible por un periodo de 70 días, por 18 vehículos bajo la modalidad de arriendo con proveedor Unión temporal de proveedores Luis Humberto Faúndez Salazar, Brígida Gaona y otros, Rut: 9.669.121-1, por un periodo de 70 días y un monto total IVA incluido que asciende a \$60.832.170.- eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por su presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que las haya, de lo contrario secretaria podemos pasar directamente a la votación de este tercer punto.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No veo solicitud de palabras. Se somete a consideración del concejo aprobar la autorización del trato directo respecto a a puesta en servicio de Arriendo de Vehículos con chofer y combustible, por el periodo 70 días por 18 vehículos bajo modalidad de arriendo con proveedor UTP Luis Humberto Faundez Salazar, Brígida Gaona y Otros, cuyo monto total IVA incluido asciende a \$60.832.170.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado presidente, gracias.

**En consecuencia ser resuelve:**

**ACUERDO N°4870**

Aprobar, la autorización del trato directo respecto a puesta en servicio de Arriendo de Vehículos con chofer y combustible, por el periodo 70 días por 18 vehículos bajo modalidad de arriendo con proveedor UTP Luis Humberto Faundez Salazar, Brígida Gaona y Otros, cuyo monto total IVA incluido asciende a \$60.832.170.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria, gracias también al director y a todo el concejo, por cierto.

**1.4.- Renovación Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2023**

Sr. Presidente, Director no se mueva que le toca ahora el cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de la renovación de patentes de alcoholes, esperamos que esta vez la votación se pueda dar de forma clara y ordenada, aunque siempre decimos lo mismo y nunca nos resulta, pero la fe nunca se pierde, así que le doy la palabra a usted para que pueda presentar y luego explicar lo más claro y detallado posible como se va a proceder a la votación para que nadie se confunda.

Sr. Director DAF: Gracias presidente, paso a compartir la presentación, ahí ya entiendo que las tienen en sus pantallas. Efectivamente, vamos a revisar la renovación de patentes de alcohol para el segundo semestre de este año, primero ponerlo en contexto, quien autoriza y por qué se autoriza la renovación de patentes de alcoholes está en el artículo 5to de la Ley 19.925. Voy a ser un poquito más resumido, porque esto lo hemos revisado varias veces ya en comisiones, así que para no alargarme mucho en la explicación que establece como les decía el artículo 5to, 19.925 el proceso de renovación de patentes de alcohol que debe contar con el acuerdo del honorable concejo municipal. ¿Cuándo los dueños de



patentes deben realizar el proceso?, este año se hizo en abril y se prolongó hasta la primera semana de mayo, en que se pidieron todos los antecedentes necesarios para el proceso. ¿Quién autoriza? Bueno la delegación presidencial en este caso fija el número de patentes, en relación a los habitantes de la comuna, cada tres años se fija, el municipio puede otorgar como máximo una patente limitada de alcohol por cada 600 habitantes, hay ilimitadas también y en este caso la resolución exenta 769 fijó el periodo 2.000 la cantidad de patentes del periodo 2022 – 2025, en este caso la resolución 769 como les decía autorizó para la comuna de Maipú en la categoría A 231 patentes, categoría E, 11; categoría F, 84; categoría H, 30 con un total de 356 patentes. ¿Quiénes participan en el proceso de renovación?, bueno aquí aparecen todas las unidades municipales: Rentas Municipales, SECPLA, la Dirección de Inspección, DIDECO, las Juntas de Vecinos, DIPRESEC, la Dirección de Obras y que todo es validado a través de la Dirección de Asesoría Jurídica. Las acciones realizadas comenzaron desde el 9 de marzo, en que se enviaron los memorándum a las direcciones involucradas, inspección, obras, DIPRESEC, DIDECO; entre el 13 de marzo y el 14 se enviaron las cartas a los contribuyentes y también correo electrónico, correo por Correos de Chile, solicitando la entregando los plazos, solicitando la documentación necesaria; el 24 de marzo se envió desde DIDECO, perdón envió información solicitada sobre las juntas de vecinos y estas enviadas a SECPLA también solicitando qué juntas de vecinos participan en el proceso; el 05 de abril se reciben todas las Juntas de Vecinos de acuerdo a lo informado por SECPLA, que están a menos y hasta 500 M. a las redonda, de las patentes autorizadas y con fecha 24 de mayo se solicita el seguimiento a la DIDECO de las cartas enviadas para dar apoyo y orientación a los dirigentes de dichas juntas de vecinos; desde el 15 de marzo y el 10 de mayo se decepcionaron los documentos solicitados a los contribuyentes y las opiniones de las juntas de vecinos; el 12 de abril se había recibido el informe de obras que a la fecha estaba incompleto, pero que luego se completó y se regularizó, el informe de DIPRESEC que se recibió, perdón donde se informa que no tenemos informes de Carabineros respecto del tema, el informe de inspección se recibió el 13 de mayo y la presentación a la comisión se hizo el 18 de mayo. Como ustedes ven se hizo con la suficiente anticipación y con todos los plazos necesarios para cumplir debidamente el proceso, estos son los antecedentes que se solicitan habitualmente, ustedes ya los conocen respecto de las personas naturales y las sociedades y la fotocopia simple de la cédula de identidad, certificado de antecedentes, la declaración jurada del artículo 4º de la ley 19.925, la fotocopia del Rut, el certificado de vigencia de sociedad, la escritura de la sociedad, certificado de antecedente de cada uno de los socios y si es arrendatario de la patente de alcohol debe presentar la documentación además del dueño y el arrendatario. De las patentes vigentes, respecto de la documentación solicitada, son 540 patentes, se recibieron documentación de 539 patentes con una que no se recibió que corresponde a la patente ilimitada restorán, Rol 4-36 a nombre de la señora Patricia Held Gutiérrez. Por lo tanto, hay 539 patentes a renovar para el segundo semestre del 2023. De las juntas de vecinos, 288 juntas de vecinos que fueron comunicadas, hay 170 de las 170 que se recibió respuesta o alguna

situación, 21 rechaza con observaciones; 101 sin observaciones y aprueba y 48 no se encuentran vigentes a la fecha, perdón voy a volver. Entonces, tenemos patentes limitadas a renovar del 2º semestre del 2023 que corresponden a la letra A, F y H, aquí aparece la cantidad: para la letra A, 231 patentes; Letra E, 11; para la letra F, 84; para la letra H, 30 con 356 patentes limitadas fijadas y vigentes para renovar son 310. Respecto de informes de DIPRESEC, respecto de estas patentes limitadas, que tiene registro en el SOSAFE y llamadas al 1418, este es el detalle en la comisión voy a adelantarme quizás un poco a lo que va a decir el presidente o la presidenta de la comisión, respecto de esto se revisaron todos estos roles que están acá, pidiendo además informes específicos a las direcciones de DIPRESEC, Inspección en las comisiones respecto de aquellos que tenían más llamados por ejemplo en el caso del N°1 que aparece el Rol 4-473 que corresponde a un depósito de bebidas alcohólicas que está ubicado en O'Higgins 210, local 3, que tiene 6 llamados y en el caso de la patente Rol 4-548 correspondiente a Rodrigo Hernández E.I.R.L. que se ubica en Nueva San Martín 2021 con 5 llamado a SOSAFE y el de -4-59 a nombre de Laura Lemegrese González que está en Francisco Pizarro 2630 el que tiene 4 indicaciones en SOSAFE, eso se revisó en detalle y entiendo ahí que los concejales bueno, deben tener su opinión respecto de estas patentes. También respecto de la Dirección de Inspección, hay un informe respecto del Rol 4-278 donde la dirección de Inspección había informado que el titular estaba fallecido, arriendo con patente certificado vencido y había una nota de arriendo a nombre de Elizabeth Muñoz, esto corresponde a los Notros de Avenida Portales 565, pero que durante el proceso de renovación ya fue regularizado y en el caso del Rol 4-609 de Eliana Fuentes Romero de San Martín 3104 que no existía el trámite de transferencia, no había certificado de arriendo, pero que también fue regularizado durante el proceso. Luego información de DIDECO respecto de las patentes limitadas rechazadas por las juntas de vecinos, en este sentido existen las juntas de vecinos que aparecen acá, que rechazan los Roles y direcciones que aparecen aquí, vamos a leer rápidamente la Junta de Vecinos Amancay del Rol 4-373, el local ubicado en Esquina Blanca N°1370 que indica desfavorable consumo de estupefacientes fuera del local, problemas constante; la Junta de Vecinos El Llano con el Rol 4-434 que se ubica en Canadá frente al 475, que indica que sería desfavorable, problemas por consumo de estupefacientes, peleas frente al local; la Junta de Vecinos Villa Don Adolfo 2, 4-434 este es como ustedes ven el mismo local, que dice que tiene una opinión desfavorable porque sería un foco de conflicto; la junta de vecinos El Cantar 4-640 de Abisinia 991, que también tiene una opinión desfavorable por el consumo de alcohol en el entorno; la junta de vecinos Nueva Esperanza 2 con el Rol 4-414 de Los Pajaritos 03838 que también es desfavorable por las problemáticas que presenta; la Junta de Vecinos Villa Parque La Farfana con de guion 4-393 de la Sinfonía 1290 local 15 que tiene una opinión desfavorable, la misma junta de vecinos respecto del rol 4-680 de la Sinfonía 1290, local 2, que también tiene una opinión desfavorable; la Junta de Vecinos Volcán Maipo 1 y San Alfonso del Rol 4-341 que se ubica ahí en los Pajaritos 3844 que tiene una opinión desfavorable también; las mismas juntas de vecinos respecto del rol 4-414 de Pajaritos 03838 que es la misma que está aquí respecto de Nueva Esperanza

que también tiene una opinión desfavorable respecto de ese local; la Junta de Vecinos Los Claveles de Pajaritos 3, respecto del Rol 4-465 de pasaje Halcón 1033, también tiene una opinión desfavorable, dice que la dirigente que no firmará la carta y que necesita apoyo para remediar la situación, la botillería generaría conflicto además de potenciar la delincuencia; la Junta de Vecinos Los Bosquinos 4-59 Francisco Pizarro 2030, también la junta de vecinos opina que es desfavorable, foco de delincuencia, asalto y música toda la noche; Junta de Vecinos Las Flores, el Rol 4-421 de Alfredo Silva Carvallo también tiene una opinión desfavorable por venta fuera de horario; la Junta de Vecinos Las Palmeritas, Rol 4-59 de Luis Hernandez Parker 766 dice que es desfavorable que le gustaría que mejoraran el entorno; la misma junta de vecinos respecto del Rol 4-628 que está en Hermógenes Pérez de Arce 0150 la misma opinión desfavorable le gustaría que mejorara el entorno; la Junta de Vecinos René Olivares respecto del Rol 4-315; de Cabo de Hornos 0264 desfavorable al parecer sería conflictivo el local; Junta de Vecinos Valentín Concha Reyes, 4-668 de Cuatro Poniente 0391, también tiene una opinión desfavorable se complica el entorno; Junta de Vecinos Todos Unidos por el Barrio, 4-628 Hermógenes Pérez de Arce 0150 la dirección, también que sería una opinión desfavorable por el entorno sucio; la Junta de Vecinos Santa Enriqueta 2, 4-359, el Rol las tinajas 1504 desfavorable; la misma junta de vecinos respecto del rol 4-430 de Sur 1617 local B y de 4-530 de Tres Poniente 1533 local B y C, en ambas la opinión es desfavorable; la Junta de Vecinos Altar de los Abedules y Puyehue se pronuncia respecto del rol 4-357 de las Tinajas 1504 y del Rol 4-530 de Tres Poniente 1533 local B y C, dice que es desfavorable porque colinda con el parque; la junta de vecinos Villa San Luis 2, del Rol 4-565 respecto del local ubicado en Padre Hurtado 1657 opina que es desfavorable ya que genera problemas en la esquina y se junta gente, autos y hay ciertas sospechas o suposiciones de microtráfico. Esos son los casos son los casos en que las juntas de vecinos rechazaron y presentaron observaciones respecto de esos roles. En el caso de la junta de vecinos Los Bosquinos y DIPRESEC en este caso que es la dirección ubicada en Francisco Pizarro 2630 con el Rol 4-59, es desfavorable dice la junta de vecinos, porque es foco de delincuencia y asalto y música todas la noche DIPRESEC informa cuatro registros de SOSAFE y en el caso del Rol 4-278 Inspección y DIPRESEC tienen opinión respecto de este local ubicado en avenida Portales 565 en que el titular estaba fallecido, el arriendo de patente con certificado vencido tenía varias situaciones que debería regularizar y además DIPRESEC informa un registro de SOFAFE, ya fueron regularizadas esas situaciones.

En el caso de las patentes ilimitadas a renovar en el segundo semestre corresponden a 230 de las clasificaciones C, D, G, I, J, Ñ, P, O, Q y también en el mismo tenor de las patentes limitados, se hizo un catastro respecto de las denuncias a SOSAFE y al N°1418, aquí aparecían las principales era el Rol 4-1231; 4-1009 y 4-1035 que corresponde a la sociedad comercial Civilo SPA, el nombre de fantasía Civilo, ubicada en Pajaritos 3145, en que tiene 20 registros de SOSAFE; en el caso del Rol 4-1212 de la licorería Cerda e Hijos SPA, está ubicada en Hernán Bravo Cruz 868 que tiene dos registros en SOSAFE; el restorán diurno El Bistro, de Rol 4-1076 y 4-1077 ubicado en Primer Transversal con Rafael Riesco, que tiene 11 registros en

SOSAFE y 5 denuncias al 1418; el rol 4-78 de nombre de fantasía El Regalón de Roberto Parraguez Soto, ubicado en pasaje Bernardo O'Higgins 1254 que tiene una denuncia en el 1418; el Rol 4-235 de Antonia Calfuman Pichipillan del restorán Panguipulli ubicado en Portales 575 que tiene un registro en SOSAFE y el Rol 4-804; 4-4764 y 4-1027 que corresponde al nombre de fantasía Vittorio ubicado en Pajaritos 2605 que tiene un registro en el 1418. Respecto de la dirección de Inspección, informó respecto del Rol 4-761 la razón social Al Toque de Carmen ubicado en Primera Transversal 2.100 local 21 A que no existía trámite de transferencia que ya fue regularizado en el Departamento de Rentas; el Rol 4-1156, restorán diurno denominado Festa que se ubica en primera Transversal 2595 que tampoco existía trámite de arriendo, que también fue regularizado; el Rol 4-792 Supermercado Erbi ubicado en Sur 1147 que no existía trámite de arriendo, el trámite está por cambio de directorio que también está regularizado. En el caso de las patentes ilimitadas rechazadas por las juntas de vecinos, tenemos el caso de la Junta de vecinos Raúl Téllez Yañez, que presenta rechazo de seis patentes que corresponden al restorán diurno La Isla ubicado en Pajaritos 3240 A y B, esta patente no fue renovada por el concejo en el primer semestre, sin embargo la junta de vecinos sí aprueba esta patente, es un caso un poco complicado aquí porque este negocio tiene varias patentes, en este caso restorán diurno, cabaret y salón de baile o discoteca y en el caso de la Junta de Vecinos Raúl Téllez la que está no renovada por el concejo, que fue aprobada por la junta de vecinos, en el caso de la de Cabaret, salón de baile o discoteca efectivamente la junta de vecinos no la aprueba por incivildades de clientes en calles y plazas y pasaje aledaños, las plazas se usan indican que se usan de motel, baños, fogatas, hay consumo de alcohol, peleas, ruidos molestos, eso es lo que indica la junta de vecinos; También la misma junta de vecinos se pronuncia respecto del nombre de fantasía local Civilo que corresponde al Rol 4-1231 y 4-1035 que se ubica en Pajaritos 3145; en el caso de la primera salón de baile, sí aprueba, en el caso de cabaret, rechaza por ruidos molestos, también se da la situación de la primera patente y en el caso del supermercado clasificación letra P pronto Copec que está en Avenida Pajaritos 3333, la rechaza porque se juntan personas a beber afuera pidiendo dinero para comprar en el mismo local, asalto en plazas interiores de donde se junta gente a beber, eso indica la junta de vecinos y en el caso de la junta de vecinos Independencia de Chile, rechaza la patente clasificación C Rol 4-235 de restorán diurno denominado Panguipulli ubicado en avenida Portales 575 por funcionar fuera de horario. La información también entregada por DIDECO respecto a la junta de vecinos indica que la junta de vecinos El Llano no tiene opinión favorable respecto del Rol 4-752 del Supermercado 10 S.A. por suciedad en los alrededores; la Junta de Vecinos René Schneider del Rol 4-703 del negocio ubicado en Irrazabal 1380 ellos indican que tendría problemas por la venta de drogas ilícitas y por atender el local fuera de horario cuando se encuentra cerrado y en el caso de los vecinos Alto Jahuel N°1 interior, respecto del rol 4-1227 de inversiones MR SPA de Alto Jahuel 36 Local 1, que es un restorán nocturno, también indican una opinión desfavorable y señalan conductas extrañas en usuarios que rondan, se requiere mayor fiscalización. Todas las patentes que hemos nombrado tienen su

documentación al día para renovar. Respecto de estas patentes que se indican en este apartado, corresponden a patentes con además con opiniones desfavorable, algunas observación de alguna de nuestras direcciones, en este caso de DIPRESEC respecto de la patente 4-1231 de la Sociedad Comercial Civilo que está en Pajaritos 3145, en que se indican ruidos molestos y además DIPRESEC informa de 20 registros en SOSAFE; la Junta de Vecinos Independencia de Chile y también en el informe de DIPRESEC del Rol 4-235 de avenida Portales 575, que es un restorán diurno, la Junta de vecinos rechaza por funcionar en horario nocturno y DIPRESEC informa un registro de SOSAFE. Bien el informe de la Dirección de Obras que en su momento estaba incompleto ya se regularizó y el informe de carabineros no fueron recibidos en la fecha correspondiente. Bien presidente, esta es la forma de votación que se discutió en comisiones y que entiendo que en momento de la comisión los concejales y concejales no tuvieron objeciones en que fueran votada de esta manera: entonces en que aparecen 308 patentes que presentan toda la documentación al día y que no tienen observaciones de las direcciones involucradas, después... estas son patentes limitadas; después dos patentes que presentan observaciones de las juntas de vecinos y DIPRESEC y luego en el caso de las patentes llimitadas que hay 226 patentes que presentan documentación y no tienen observaciones de la direcciones y 3 patentes que presentan observaciones de las juntas de vecinos y además de direcciones municipales y bueno, en la patente que no presenta documentación y que corresponde a la señora Patricia Held, que efectivamente el concejo, hay que pasarla por concejo, porque no hay ninguna documentación al día y para ser caducada la patente tiene que ser rechazada por el concejo como corresponde en el trámite correspondiente digamos del procedimiento. Esa es la forma de votar presidente y esa es la presentación, de todas maneras, podemos abrir el cuadro nuevamente al momento de la votación, de tal manera que los concejales y concejales tengan la información a la vista.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, no sé si prefieren votar viendo las caras o con el cuadro que presentó el director quizás resulta más fácil para la secretaria poder ordenarse así, así que yo creo director nos puede ayudar compartiendo este cuadro. De todas formas, vamos a tomar primero las palabras por parte del concejo y una vez que iniciemos el proceso de votación le pedimos al director que vuelva a proyectar el cuadro para que así estén todos más seguros de lo que están votando y tengamos todos la claridad. Secretaria le doy la palabra a usted para que pueda otorgársela a los concejales que así lo soliciten.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, por supuesto, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, presidente, bueno la verdad que esto es uno de los dolores de cabeza que hemos tenido durante estos dos años, dentro de la presentación hay 23 juntas de vecinos que se muestran disconforme por una serie de eventualidades con respecto a las patentes de alcoholes, si bien es cierto las direcciones a lo mejor no tienen no hay ahí un registro claro y están

con todo el día, sigo insistiendo que si le preguntamos a la junta de vecinos, entiendo claramente que no es vinculante pero me parece que se siguen dejando fuera las opiniones de las personas que ahí viven, porque son esas personas las que están sufriendo las externalidades, esas personas son las que ven en la venta de droga, ven las fogatas, que ven hasta actos sexuales en las plazas, entonces yo no sé, a mí esto me contraría mucho, creo que es una situación bien anómala de tomarle el parecer a la junta de vecinos y finalmente que no interese que tenga ni un peso, que no logre reflejar a lo que ellos representan, yo sigo insistiendo que esta es una situación que tenemos que buscar, seguir golpeando puertas, porque vamos a estar, vamos a pasar los tres años y medio con las mismas con el mismo problema no dando soluciones, considerando la alta índice de delincuencia que tenemos en nuestra comuna y en el país, donde este tipo de situaciones avalan, sabemos que el alcohol es un inhibidor y lamentablemente, están en la puerta de la casa de los vecinos y vecina de estas juntas de vecinos que se me anunciaron, que están desfavorable por uno u otro motivo, yo creo que es bien complicado por lo menos para mí, es muy complicado, me entiendo todas las eventualidades, el jurídico la ha dejado claro, el señor Almendares también, que hacemos daño a la misma municipalidad, porque después nos tenemos que estar pagando las multas, sí, yo eso lo tengo súper claro, pero sigo pensando que esto es una figura de la cual no tiene ni un peso para aquellos que se ven afectados directamente, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, primero quisiera agradecer a las diferentes áreas técnicas del municipio por evaluar este tema, dado que iba a ser llevado a un concejo anterior y se brindó la posibilidad para poder darle mayor análisis en otra comisión y traerlo posteriormente a este concejo, creo que fue efectivo y se pudieron establecer ciertas cosas, el cómo el hecho de que muchas de las patentes que se presentan como observadas con denuncias quedó establecido en la Comisión por lo menos de que más bien no eran denuncias, sino que eran reclamos, reclamos en el chat de SOSAFE, pero que en esta ocasión siguen siendo presentada o por lo menos quedó en Acta de que por lo menos fueron presentadas como denuncia, en ese sentido me contradice un poco con lo que había quedado conversado en la misma comisión, creo que darle un tilde distinto al que es efectivamente puede ser un tanto innecesario a la hora de que discuta en concejo y quede en acta, dado de que eso también indica si es que fueran denuncias de que hubiese tenido una acción por parte de la autoridad, ante una denuncia se tiene que ejercer algún tipo de investigación o quedar algún dato y en este caso fueron solamente reclamos, más allá de eso, muchas de estos

reclamos también tienen fiscalización por parte de la Superintendencia de medioambiente en respecto de ruidos molestos en algunos de los locales que se indican, encontrando los que están dentro de la norma y también quedó establecido en la misma comisión donde se analizó este tema por parte de inspección del municipio, que también se hizo la fiscalización con sonómetro fuera de locales de los que se sindicaron como observados o con denuncias que no son denuncias son reclamos, se hizo la fiscalización y efectivamente también estaban dentro de la norma, entonces a mí me parece también que es complicado traer a concejo como una con un tilde parcial o con una distinción a ciertos contribuyentes, locales comerciales que dentro de las mismas fiscalizaciones del propio municipio y de organismos sectoriales que son competente al respecto, que han calificado de que están dentro la norma, los traigamos de esta forma, entonces yo creo que igual es importante que eso lo tengamos en consideración a la hora de encontrar, buscar u observar más bien dicho también a personas que hacen una actividad dentro de la normativa, que los podamos observar finalmente y llevar hasta un instancia una chance donde se les califica de una manera que no está así determinado por las mismas fiscalizaciones y la misma normativa. Entonces yo en realidad solicité en su momento de que no fueran traídas como patentes separadas o que se le diera el tilde de observadas, finalmente no se terminó haciendo de esa forma, creo que es importante eso sí y me sumo a las palabras de la concejala Alejandra Salinas, de que tomemos una acción como municipio, como autoridades que quede para el futuro, lo he insistido en varias ocasiones acerca de generar una comisión de patentes de alcoholes es algo que recomiendo la Asociación Chilena de Municipalidades, hay distintos formatos, muchas formas para poder realizar esto, que dan la oportunidad también de analizar esto con mayor profundidad a través del tiempo, tener contacto también a través de las instancias formales con quienes puedan estar justamente incurriendo en algún problema, molestia en su entorno con la intención de mejorarlo y darle mejor calidad de vida obviamente a las vecinas y vecinos, a través de los organismos técnicos que corresponden y la Asociación Chilena de Municipalidades tiene experiencia al respecto entonces también le solicito alcalde que considere el poder traer la asociación Chilena, que nos capacite que capacite a funcionarios, para poder abordar esto de mejor manera dado que tenemos una gran cantidad de patentes de alcohol y siempre va a terminar siendo un problema si no tomamos una acción política y que tenga un resultado efectivo para que no siga pasando el que este tema sea un poco complejo abordar cada seis meses, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras....

Sra. Secretaria Municipal: Sí, concejala Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal Muñoz tiene usted la palabra entonces.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, secretaría, sí bueno respecto a este punto,

ya lo discutimos en el Comisión pasada en específico para ver el punto el punto de patentes de alcohol, la verdad que yo coincido con ambos concejales, en todo caso nosotros tomamos acuerdo en esa comisión y aquí además quiero agradecer a los equipos de DAF también, de DIDECO y sobre todo de Inspección y DIPRESEC que se pusieron al servicio con la directora Vania de poder iniciar una mesa que nos permita generar ciertos protocolos de activación de fiscalización a aquellas patentes sobre todo que ya aparecen mencionadas varias veces en las problemáticas de las juntas de vecinos, para poder entregar un sustento jurídico, un argumento jurídico que nos permita en las definiciones de renovación de patentes poder contar con más antecedentes para aprobar o rechazar dicha, dichas patentes y esto pasa porque como dijo concejal Ponce y así se retrató son solamente reclamamos, no así denuncias no existe ningún argumento jurídico hoy día para poder rechazar estas patentes lamentablemente, pero yo entiendo ahí la sensación que tiene la concejala Salinas, porque efectivamente son las comunidades las que sufren las incivildades y las externalidades negativas estas patentes, pero hoy día no contamos con ninguna denuncia formal o que se esté tramitando en algún juzgado de policía local sobre estas patentes que tienen reclamamos en SOSAFE o en las plataformas con el 1418, entonces aquí yo insisto solamente en poder que los equipos municipales a través suyo presidente, podamos coordinadamente para trabajar para que en seis meses, o sea cuando nos toque la renovación de patentes en diciembre al menos ya existan por parte de DIPRESEC, inspección municipal, argumentos sólidos o investigaciones o situaciones que estén en el juzgado de policía local que sean argumentos jurídicos válidos, para poder nosotros tomarlos en consideración para las próximas votaciones, eso como primero y lo segundo, solamente para que no quede mal, como que el concejal Ponce usted lo solicitó y le fue los equipos municipales que decidieron no hacer esta, este juego con las votaciones, porque se decidió ahí mismo en la comisión, democráticamente que hay un empate respecto a cómo presentamos las votaciones y finalmente presente la Comisión decide que se entregue tal cual los equipos técnicos decidieron y yo que creo y ahí discrepo completamente con el concejal Ponce respecto a si lo presentamos, le hacemos mala fama, también es una advertencia, para justamente los locales puedan tomar consideración también lo que son las medidas de mitigación, yo creo que es importante que aquí los empresarios también puedan hacerse cargo, conversar con sus juntas de vecinos, con la comunidad, con el entorno y poder mitigar de mejor forma lo que son los reclamos de los propios vecinos para poder hacer comunidad y que no sea a costa también de la tranquilidad, la paz y la seguridad los mismo, el beneficio último, propio también de las empresas nocturna y de locales de entretención, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejal, ¿no sé si hay más palabras solicitadas secretaria?, perfecto, podemos pasar entonces director a someter a consideración, le pido poder proyectar para ordenar y ayudar también a la secretaria que tiene que llevar la votación a que sea un poco más sencillo y ahí usted secretaria va tomando la votación.



Sra. Secretaria Municipal: presidente, director Ernesto, parece que votemos en tres o sea perdón las votemos por separado, porque es muy complicado votar el bloque completo. Las voy votando por separado y ante cualquier cosa usted me corrige, ¿le parece?

Sr. Director DAF: Permiso presidente, le parece secretaria que proyectemos y le digo como comenzamos y llevamos el mismo orden.

Sra. Secretaria Municipal: No tengo ningún problema que votemos por separado.

Sr. Director DAF: Sí, si me permite un minuto, lo que quiero es compartir la lámina, entonces para que vayamos más o menos en orden y no tengamos dificultades, deme un segundo. Ahí entiendo que ya están viendo la lámina ¿no? Lo que le quería sugerir secretaria municipal es que votáramos primero las patentes limitadas en donde aparecen las 308 patentes que presentan la documentación y sin observación y votamos esa primero ¿le parece?

Sra. Secretaria Municipal: Sí está bien, ya.

Sr. Director DAF: Ya, perfecto.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar según lo establecido en el Artículo 5 de la ley 19.925 y lo señalado en el artículo 65 letra O de la ley 18.695, la renovación de las patentes de alcohol segundo semestre año 2023, correspondiente a 308 patentes limitadas que presentan documentación y sin observación de las direcciones involucradas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Representando a aquellos por los cuales fui elegida en este cargo y faltándome claridad de cuáles son las 308 patentes, entiendo que esta decisión se tomó en conjunto, en este caso me voy a tener que abstener, porque si estuvieran individualizadas las 23 juntas de vecinos que rechazan, obviamente hubiera rechazado, pero como no están individualizadas, me abstengo porque no tengo la información puntualmente de aquellos vecinos que sufren las externalidades, haciendo representación del cargo que obtengo, que estoy haciendo ahora valer, me abstengo porque no tengo la información clara.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Considerando que la ley es clara respecto a las atribuciones y el mandato que tenemos sobre el tema patentes, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: concejala Carolina Silva concejal corrijo, Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se da por aprobada la primera, el primer bloque de patentes.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4871**

Aprobar, según lo establecido en el art.5 de la Ley N°19.925 y lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcohol 2° Semestre año 2023, correspondientes a 308 Patentes

Limitadas que presentan documentación y sin observación de las Direcciones involucradas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sra. Secretaria Municipal: Vamos a ir con este, patentes que presentan observaciones de las juntas de vecinos y DIPRESEC.

Sr. Director DAF: Me permite presidente.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Director DAF: Gracias, sí entiendo que aquí se va a votar en grupo, corresponden a estas dos patentes, la 4-59 y la 4-78 que tienen observaciones y son rechazadas por las juntas de vecinos y además, informes de incivildades de DIPRESEC, entonces yo entiendo que se van a votar también en grupo estas dos patentes, en relación a estas observaciones, eso secretaria, gracias.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo, aprobar la renovación del segundo semestre 2023 de las patentes limitadas, Rol 4-59 Depósito de bebidas a nombre de Laura Lemegrese o Lemegrese González y Rol 4-278 depósito de bebidas alcohólicas a nombre de Marcelino Calfuman Pichimillan que presentan observaciones de las juntas de vecinos y DIPRESEC. ¿Está okey?

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Por la representación que hago en este concejo, rechazo estas patentes de alcoholes, escuchando a las 23 juntas de vecinos que tenían observación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: No existiendo antecedentes legales y entendiendo que

el rechazo de estas patentes terminaría judicializadas y eventualmente con indemnizaciones a cargo municipal, a pruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por los mismos antecedentes del colega anterior, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Por lo mismo que señalé anteriormente, la ley es clara respecto de estas temáticas, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Voy a fundamentar mi votación, lamentando que no existan denuncias formales en ninguno de estos espacios que, si existen obviamente las observaciones de las juntas de vecinos y de parte del departamento de DIPRESEC, pero en lo formal no existe nada, haciendo el llamado también a las comunidades a que hagan estas denuncias, voy a aprobar este punto presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Sí, solo para que esto quede en acta, y creo que esto ya lo hemos hablado un montón de veces y cada vez que tenemos que aprobar este tipo de patentes, pero que no quede la impresión que este concejo o no escucha o no le importa lo que digan las juntas de vecinos, yo creo que este concejo vota con responsabilidad tanto en el cumplimiento de la normativa como en las consecuencias que nuestros votos tienen, Por tanto no se trata de desestimar (ininteligible) se trata de (ininteligible) de la normativa y ser responsable con lo que votamos y lo que eso conlleva y por lo tanto mi voto es apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, presidente, por 10 aprobaciones y un rechazo se da por aprobada, gracias presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4872**

Aprobar, la Renovación 2º semestre 2023 de las Patentes Limitadas Rol 4-59 Depósito de Bebidas a nombre de Laura Lemegrese González y Rol 4-278 Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Marcelino Calfuman Pichipillan, que presentan observaciones de la Junta de Vecinos y DIPRESEC

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, seguimos director con la explicación de las votaciones.

Sr. Director DAF: Si me permite secretaria, gracias presidente, sí ahora deberíamos votar tal como aparece en el cuadro las 226 patentes ilimitadas que presentan la documentación al día y sin observaciones de las direcciones involucradas, eso secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Perfecto, se somete a consideración del concejo, aprobar la renovación de patentes de alcohol Segundo semestre año

2023, correspondiente a 226 patentes limitadas, que presentan documentación sin observación de las direcciones involucradas.

Sr. Director DAF: Secretaria disculpe, son ilimitadas ah, usted dijo limitadas, para que quede el punto claro.

Sra. Secretaria Municipal: Ilimitadas.

Sr. Director DAF: Ilimitadas sí, 226 patentes ilimitadas.

Sra. Secretaria Municipal: ilimitada.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Por lo anteriormente expuesto y por la representación que me lleva y por la no a la claridad, individualizar cada una de estas juntas de vecinos, de esas 23 juntas de vecinos que se oponen y no tener claridad de 226 a cuáles corresponden, me abstengo por no tener la información puntual.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic Escudero y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Se me cortó justo un poquitito la conexión, pero apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por 10 aprobaciones y una abstención se da por aprobado presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4873**

Aprobar, según lo establecido en el art.5 de la Ley N°19.925 y lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcohol 2° Semestre año 2023, correspondientes a 226 Patentes Ilimitadas que presentan documentación y sin observación de las Direcciones involucradas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, director le damos la palabra, muy bonito su tazón, debe de estar medio amargo hoy día lamentablemente, pero vamos arriba, sigamos con la votación.

Sr. Director DAF: Efectivamente presidente, estamos pasándolo mal, no es crujiente hoy día la marraqueta, jajaja. Bien pasamos a grupo de tres patentes ilimitadas que presentan observaciones de las juntas de vecinos y además de DIPRESEC, corresponden a los roles que están ahí y que la secretaria seguramente va a mencionar.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ya, se somete a se somete a consideración del Concejo aprobar la renovación segundo semestre 2023, de las patentes ilimitadas, Rol 4-1035 Cabaré a nombre de Comercial Civilo; Rol 4-1009 Restorán a nombre de Comercial Civilo y Rol 4-235 Restorán Diurno a nombre de Antonia Calfuman Pichipillan que presentan observaciones de las juntas de vecinos y DIPRESEC.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Nuevamente por los argumentos ya expuestos, rechazo estas patentes por la representación que tengo de los vecinos y vecinas y además del trabajo de que se hace el interior de la municipalidad de DIPRESEC.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por 10 aprobaciones y un rechazo se da por aprobado presidente, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°4874**

Aprobar, la Renovación 2º semestre 2023 de las Patentes Ilimitadas Rol 4-1035 Cabaret a nombre de Comercial Civilo; Rol 4-1009 Restaurant a nombre de Comercial Civilo y Rol 4-235 Restaurant Diurno a nombre de Antonia Calfuman Pichipillan, que presentan observaciones de la Junta de Vecinos y DIPRESEC

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria, seguimos director.

Sr. Director DAF: En este caso es un trámite que hay que hacer digamos, pasarla por concejo, la patente que no presentó documentación, porque a pesar de no tenerla la municipalidad no tiene la potestad de caducarla si no es con la votación del concejo, así que esa es la que tenemos que pasar también a votación, la que

no presenta documentación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, la renovación segundo semestre de la patente limitada Rol 4-236 restorán diurno a nombre de Patricia Held Gutiérrez que no presenta documentación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: perdón concejal que se escucha entrecortado.

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Disculpa, esta es la patente que no presentó documentación ¿cierto Claudita?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, sí.

Srta. Ka Quiroz: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Por haber sido una patente que no presenta documentación, entonces quiere decir que no quiere continuar con su patente de alcohol, rechazo la patente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Tal y como lo vimos en las dos comisiones, es una patente que no presenta documentación, por lo tanto, no quiere continuar, así que rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.... Perdón,

Srta. Elizabeth González: Ya voté Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Habiendo tenido la misma posibilidad que el resto de las patentes de alcoholes de presentar la documentación, al no hacerse presente ninguna instancia de estas, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Al no presentarse la documentación, rechazo. Está silenciada secretaria por si acaso, no sé si dio el resultado.

Sra. Secretaria Municipal: Ahora sí presidente, hay dos aprobaciones, una aprobación, perdón; después tengo rechazos seis y cuatro abstenciones, por lo tanto, se rechaza.

### **En consecuencia se resuelve:**

#### **ACUERDO N°4875**

Aprobar, la Renovación 2º Semestre de la patente ilimitada Rol 4-236 Restaurant Diurno a nombre de Patricia Held Gutiérrez, que no presenta documentación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS		X	
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO		X	

CAROLINA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO		X	
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, también director por la presentación bien clara y ordenada lo que nos permitió llevar de buena forma la votación.

### 1.5.- Aprobación Modalidad Telemática Sesiones de Concejo Mes de Julio

Sr. Presidente: Avanzamos al quinto y último punto de la tabla, recuerden que al ser concejo extraordinario no tenemos los puntos varios por tanto el concejo finaliza con su quinto punto, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modalidad telemática de las sesiones durante el transcurso de las vacaciones de invierno, creo que nuestro administrador municipal va a presentar la propuesta para que puede ser sometida a consideración del concejo.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buen día concejales, voy a presentar ¿se ve?

Sr. Presidente: Se ve.

Sr. Administrador Municipal: Perfecto, solicitud de acuerdo de concejo municipal para la aprobación de modalidad telemática de sesiones. Los antecedentes, mediante acuerdo de Concejo Municipal N°4.712 adoptado en sesión ordinaria del Concejo Municipal N°1.304, del 05 de enero del 2023 se aprobó que las sesiones del Concejo tuvieron lugar los tres primeros jueves de cada mes, a las 9:30 horas de forma presencial, en seguida mediante decreto número 10 del Ministerio de Salud, se prorrogó el estado de alerta sanitaria Covid19 hasta agosto de 2023, que atendida las actuales condiciones sanitarias que atraviesa el país, producto de la interacción de diversos virus respiratorios de alta circulación y mayor transmisión viral en comparación con años anteriores y el contexto de pandemia, hacen aconsejable adoptar medidas tendientes a reducir el riesgo de contagio privilegiando las instancias remotas, finalmente que en dicho contexto el dictamen del N°006693N20 de la Contraloría General de la República habilita que las sesiones del concejo municipal puedan ser desarrolladas de forma remota o telemática, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo municipal la aprobación del desarrollo remoto o telemático en las sesiones ordinarias del concejo municipal que tendrá lugar el mes de julio de 2023. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias administrador, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo antes de poder someter a consideración, si es que las hay, si es que no secretaria vamos a la votación directo.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, la concejala González.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Elizabeth Gonzalez: Muchas gracias presidente, agradecer que se pueda tomar esta medida, quienes somos cuidadores y cuidadoras sabemos (ininteligible) e hijas, personalmente he tenido varios inconvenientes con mi hijas menor, creo que podemos frenar un poco también esto que se está generando con tantas enfermedades respiratorias que hay, así que dar las gracias solamente de presidente, que se pueda llegar a consenso, que se pueda llevar a votar esta modalidad, por lo menos en la en las semanas de vacaciones que tienen los niños y las niñas, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, si bueno quizás para la información más pública, esto fue conversado previamente con el concejo a solicitud de algunos concejales y concejalas que realizan labores de cuidado en particular por las vacaciones de invierno que sabemos que los niños están en la casa mayoritariamente, además del aumento de los virus respiratorios, así es que nada, por cierto al menos desde la alcaldía acogimos la propuesta y la queremos someter a consideración del concejo, pensando tanto en la salud de los niños y niñas como eran las labores de cuidando que realizan algunos y algunas integrantes de este concejo, por tanto le pido a la secretaria que podamos someter a consideración esta medida momentánea que estamos adoptando como Concejo municipal.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay más palabras al parecer presidente, entonces se somete a consideración del concejo la solicitud de acuerdo para la aprobación de desarrollo de las sesiones del Concejo, vía remota o telemática que tendrán lugar en el mes de julio del presente año.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y aplaudo esta iniciativa de considerar a las cuidadoras que generalmente son mujeres, pero también hemos visto que hay cuidadores, así que por supuesto que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera argumentar mi votación, considerando que se viene importantes votaciones, discusiones que ameritan alta rigurosidad y la contingencia política que también tenemos en la comuna, considero que es importante la presencialidad en este caso, en estos tiempos, en estos momentos, por lo tanto, yo rechazo esta propuesta.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala, perdón, Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Agradeciendo la voluntad y la empatía de este concejo, es que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y Presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Tengo 10 aprobaciones y un rechazo, por lo tanto, se da por aprobado presidente.

En consecuencia ser resuelve:

**ACUERDO N°4876**

Aprobar, la realización de las sesiones ordinarias de Concejo Municipal, que tendrán lugar en el mes de julio de 2023, de forma remota o telemática.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos los concejales, también al administrador por la presentación, habiéndose concretado la tabla ordinaria, extraordinaria, perdón, damos por finalizada esta sesión extraordinaria N°1.325 del Honorable concejo municipal, que tengan todos un muy buen día y nos estamos viendo.

Hora de Término: 11:11 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.325, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.329, de fecha 03 de agosto de 2023.



**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS**  
**SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL**